

Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de marzo de 1997.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre de 1997, acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado del 6»), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

#### ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA; Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación; Gabinete Técnico del Subsecretario; Jefe del Gabinete Técnico. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA; Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación; Gabinete Técnico del Subsecretario; Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Tipo pto.: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA; Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación; Secretaría del Subsecretario; Jefe de Secretaría. Nivel: 18. Complemento específico: 877.452 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: C-D. Localidad: Madrid.

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA; Secretaría General Técnica; Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales; Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Tipo pto.: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**21798** ORDEN de 13 de octubre de 1997 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, Edificio «Inia», complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Administrativo Gabinete Telegráfico de la Presidencia del Gobierno, Subdirección General de Coordinación, Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 20. Complemento específico: 962.244 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Puesto de trabajo nivel 18, Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 67.320 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de Trabajo: Secretario de puesto de trabajo, nivel 30, Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor, Unidad de Apoyo Dirección General de Relaciones con las Cortes. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Consejero técnico, Unidad de Apoyo Dirección General de Relaciones con las Cortes. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			Grupo:	NRP:
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:	Nivel:	Complemento específico:		Situación:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En ..... a ..... de ..... de 19.....

(Firma del interesado)

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## ANEXO I

### Secretaría de Estado para la Administración Pública

#### MUFACE. Secretaría General

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretario general. Dotación: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Adm. AE, grupo A. Funciones del puesto: Asistencia técnica de órganos colegiados, régimen interior, gestión de recursos humanos, elaboración de estudios, informes y recursos, elaboración y aplicación del plan informático y relaciones con otros organismos. Requisitos: Experiencia en organización administrativa, asistencia jurídica, recursos humanos, medios materiales y servicios complementarios y relaciones institucionales.

#### MUFACE. Departamento de Gestión Económica y Financiera

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Director del Departamento. Dotación: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Adm. AE, grupo A. Funciones del puesto: Elaboración del presupuesto del organismo, seguimiento y análisis de sus estados de ingresos y gastos y tramitación de las modificaciones presupuestarias. Gestión y control de los recursos económicos y de los gastos, así como el ejercicio de la actividad contractual administrativa. Desarrollo de la organización de la contabilidad. Requisitos: Experiencia en gestión económica y financiera.

#### MUFACE. Dirección Provincial

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Director provincial. Dotación: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción: Adm. AE, grupo A. Funciones del puesto: Impulsar, organizar y dirigir la acción protectora de MUFACE en el ámbito provincial, con facultades de resolución de expedientes de prestaciones. Requisitos: Experiencia en gestión de prestaciones sanitarias y del mutualismo administrativo.

**21799** ORDEN de 13 de octubre de 1997 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentará en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 5 de junio de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.